

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 20 de OCTUBRE de 2009

SANTIAGO, 30 SET. 2009

DECRETO EXENTO N° 553 / VISTO : la solicitud
adjunta, lo dispuesto en
la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de
Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N°
654, de 1994, del Ministerio del Interior; el decreto N° 159, de
1979, del Ministerio de Hacienda y la resolución N° 1.600, de
2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- Declárase Oficial la XXXII
Exposición Ganadera, Agrícola y Artesanal de San Carlos,
AGROEXPO 2010, organizada por la Asociación Gremial de
Agricultores de San Carlos, que tendrá lugar en la ciudad de
San Carlos, Provincia de Ñuble, Región del Bio-Bío, entre los
días 18 al 21 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia que la
exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención
de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1°
de la ley N° 11.534.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

POR ORDEN DE LA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA

